

Estándar de competencias profesionales

Organizar el desarrollo de obras de construcción para su gestión

Familia Profesional **Edificación y Obra Civil**
Nivel **3**
Código **ECP2146_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 1022/2024**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Realizar operaciones de control de las actividades a implantar en obras de construcción, organizando para permitir su inicio, comprobando las especificaciones establecidas en el Plan de Seguridad y Salud y documentación técnica del proyecto.

IC1.1 La instalación del vallado perimetral se controla, comprobando que respeta las condiciones de rigidez, estabilidad, seguridad y accesibilidad desde el exterior, establecidas en los documentos del proyecto o para la obra.

IC1.2 La señalización y balizamiento de accesos (vehículos y personas) y del entorno de la obra de construcción se controla, dando instrucciones al efecto y comprobando que se disponen.

IC1.3 Las acometidas para los servicios de obra (agua, electricidad, saneamiento, comunicaciones, entre otros) se controlan, ubicando las acometidas en los puntos previstos, recabando información de las personas responsables de la obra, comprobando que se disponen las autorizaciones para conexiones, y dirigiendo el tendido de las redes interiores hasta los puntos de consumo o evacuación.

IC1.4 Las vías de circulación internas (personal y maquinaria) se supervisan, controlando las zonas de acopio, almacenes, talleres, vestuarios y otras casetas para el personal, verificando la accesibilidad de las diferentes áreas funcionales, y en su caso, proponiendo alternativas a los responsables de la misma.

- IC1.5** La instalación de los medios auxiliares (andamios, maquinaria de obras, grúas, entre otros) se controla, comprobando que su ubicación es la prevista, habiendo solicitado confirmación de los permisos para su puesta en obra, detectando problemas en el movimiento de materiales y trabajadores y afecciones a antenas, tendidos u otros, y en su caso proponiendo ubicaciones alternativas.
- IC1.6** La localización y balizamiento de los servicios y elementos urbanos afectados se controlan, solicitando a los responsables las autorizaciones municipales o de las compañías suministradoras, disponiendo las medidas de protección (apeos, recubrimientos, entre otros) y, en su caso, solicitando el desmontaje o desvío.
- IC1.7** Los riesgos derivados de los trabajos de demolición y movimientos de tierras se controlan, precisando las medidas de protección y vigilancia de las construcciones colindantes y medianeras, las de contención de zanjas y rellenos en el perímetro de los vaciados que se puedan desmoronar, las de gestión de las aguas superficiales y profundas, y la disponibilidad de permisos para realizar anclajes de elementos de contención, solicitando confirmación de que se pueden iniciar los trabajos.
- IC1.8** La capacidad de los servicios higiénicos, de los comedores y locales de descanso y alojamiento se comprueba, detectando las nuevas necesidades en función de las variaciones del número de trabajadores y solicitando los ajustes correspondientes.
- IC1.9** Las medidas necesarias para limitar el impacto por emisión de polvo y ensuciamiento de las vías públicas o edificaciones colindantes a la obra se controlan, fijando la zona de limpieza de neumáticos de camiones y de limpieza de las tolvas de los camiones hormigoneras.
- EC2** Controlar la disponibilidad de los materiales de construcción y equipos de trabajo (herramientas, maquinaria, medios auxiliares, entre otros) a utilizar en la ejecución, comprobando su adecuación para mejorar los ritmos de trabajo y su almacenamiento en la obra.
- IC2.1** El material se recepciona, garantizando que se realizan los ensayos o comprobaciones previstas, consultando los albaranes y etiquetados identificativos, verificando la composición, tipo, dimensiones, calidad y acabado, volumen y cantidad, estado de conservación y plazo de entrega.
- IC2.2** La cantidad de los materiales disponibles para la obra se comprueba, verificando que permiten efectuar las distintas actividades, anticipándose a que se produzcan interrupciones, revisando periódicamente las cantidades almacenadas y acopiadas, actualizando el ritmo de consumo de acuerdo al avance de los trabajos y solicitando las reposiciones de las mismas.
- IC2.3** La descarga y almacenamiento de los materiales y equipos se supervisa, comprobando que se realiza según su proximidad a su lugar de utilización.

- IC2.4** La seguridad de los materiales y equipos susceptibles de sufrir hurtos y daños se controla, comprobando que se vigilan, y en su caso, que se recojan bajo custodia, durante las interrupciones o descansos y al finalizar la jornada de trabajo.
- IC2.5** La maquinaria y medios auxiliares se revisan, comprobando que se ajustan al trabajo a realizar en cuanto a instalación y permisos, estado de conservación e inspecciones obligatorias, rendimiento y capacidad de carga, solicitando, en caso necesario, las reparaciones y sustituciones para su buen funcionamiento.
- IC2.6** La maquinaria móvil se comprueba, verificando que se adapta a los espacios delimitados de trabajo y tránsito, dando instrucciones para el ajuste de las plataformas de trabajo y vías a la maquinaria, y en su caso optando por su sustitución por otros modelos o tipos de máquina.
- IC2.7** Los partes de maquinaria se tramitan, solicitando a los encargados de las subcontratas, y en su caso, a los operadores de la maquinaria, la presentación de los mismos con la frecuencia pactada según el procedimiento establecido en la documentación de la obra, contrastando el contenido de los partes presentados con las observaciones y mediciones realizadas en las tareas y actividades desarrolladas.

EC3 Obtener los controles de calidad y medioambiental a realizar en la ejecución de obras de construcción, garantizando las condiciones establecidas para las mismas en el proyecto.

- IC3.1** Los planes de calidad y de gestión medioambiental se consultan, precisando las inspecciones a realizar, los puntos de control y los técnicos que deban realizarlos o cuya presencia se deba solicitar, los registros que le corresponda realizar y los procedimientos a seguir.
- IC3.2** Los registros de cada sistema se controlan, comprobándolos de acuerdo al procedimiento y plazos establecidos en proyecto, en especial, en lo que se refiere a la recepción de materiales (albaranes, fichas técnicas y de seguridad, documentos de idoneidad técnica, entre otros), y a la tramitación de partes (cumplimentación, archivo o entrega).
- IC3.3** Las inspecciones relacionadas con la calidad y medio ambiente se estudian, comprobando que se realizan de acuerdo a los programas de puntos de control, identificando en cada caso al responsable que las ejecuta, notificando las no conformidades de acuerdo a los procedimientos establecidos en la documentación del proyecto o para la obra, participando, en caso que sea necesario, en la elaboración de nuevos o en la modificación de los existentes para actualizarlos o mejorarlos.
- IC3.4** Los elementos constructivos ejecutados deficientemente y de los que no cumplan las condiciones se determinan, resolviéndolos de acuerdo a los criterios establecidos en la documentación del proyecto o de la obra, y en su caso, comunicándolo para su supervisión y resolución.
- IC3.5** Las medidas de prevención y correctoras del impacto ambiental se controlan, comprobando que se cumplen en cuanto a balizamiento de zonas sensibles, horarios y periodos de

actividad, prevención de la formación de polvo, tratamiento de residuos, aparcamiento y mantenimiento de maquinaria, reordenación de tráfico y otros.

IC3.6 Los Residuos de la Construcción y Demolición (RCD) se comprueban, verificando que se separan y depositan en los contenedores para su posterior gestión, revisando que se distinguen los residuos inertes de los peligrosos, y que se respetan los procedimientos específicos para su manejo según documentación de obra o proyecto.

IC3.7 El almacenamiento y evacuación de los residuos de construcción y demolición se controla, comprobando que no interfieran con la ejecución de las actividades de obra, exigiendo a las subcontratas la limpieza y recogida a la finalización de sus tareas cuando así se haya contratado, y verificando que la retirada de los residuos peligrosos la realiza una empresa autorizada.

EC4 Realizar operaciones de control de los equipos humanos y subcontratistas, posibilitando la consecución de los objetivos de producción, distribuyendo las cargas de trabajo y mediando en los conflictos que se planteen, utilizando procedimientos de comunicación.

IC4.1 El personal se distribuye, comprobando las actividades a realizar, asignando a los trabajadores tareas ajustadas a su capacidad técnica y rendimiento.

IC4.2 La asignación de tareas a los trabajadores se controla, confirmando que disponen de las acreditaciones requeridas para el desempeño de los trabajos especializados (soldadura, manejo de maquinaria, entre otros).

IC4.3 Las órdenes de trabajo se comunican al personal a pie de obra, realizando reuniones, describiendo métodos, procedimientos, ritmos, objetivos de producción u otros, adaptando el contenido y nivel de la explicación a la capacidad del interlocutor, verificando que las órdenes han sido entendidas y comprendidas, y revisando la identidad real de los trabajadores mediante consulta, adoptando medidas para su no aceptación, especialmente a los de las subcontratas o trabajadores autónomos.

IC4.4 Los equipos humanos y trabajadores individuales se evalúan, verificando su desempeño según rendimiento, calidad de ejecución, seguimiento de las medidas de prevención y conducta con el resto de profesionales de la obra, promoviendo advertencias y medidas disciplinarias para conseguir un clima laboral propicio, atendiendo y actuando con prontitud para resolver los problemas que se planteen en la obra.

IC4.5 Las órdenes y la comunicación con proveedores y subcontratistas se transmiten, comprobando la interlocución con el resto de agentes, respetando el organigrama y de acuerdo a los procedimientos de transmisión de información establecidos en el proyecto o para la obra.

IC4.6 Las reuniones de obra se convocan, organizando previamente los temas a tratar y los objetivos a alcanzar, y fijando la duración, informando a los convocados de los mismos con la antelación suficiente y en su caso, consultando su disponibilidad y ajustando la fecha.

IC4.7 Los conflictos entre distintos agentes de la obra se resuelven, promoviendo la comunicación entre las partes, aplicando normas objetivas de relaciones laborales y en su caso, estableciendo criterios ecuanímenes y transparentes, avisando y solicitando la mediación, en caso necesario, de las personas responsables de la obra.

EC5 Realizar operaciones de control del avance de las actividades de construcción a corto plazo (diaria y semanalmente), comprobándolas con la planificación de la obra, detectando las desviaciones significativas de plazos y reprogramando actividades de acuerdo con las personas responsables de la obra.

IC5.1 La fecha de comienzo y duración prevista de las distintas unidades se precisa, identificando las unidades críticas, consultando el plan de obra, utilizando aplicaciones informáticas de diseño y gestión de proyectos, y recabando información, en caso necesario.

IC5.2 Las previsiones de producción y avance de una actividad de obra se estima, realizando los cálculos y ajustes, utilizando los rendimientos disponibles en cada caso (estándar, los indicados por los responsables de la obra o los reales).

IC5.3 Los recursos disponibles para cada actividad se estiman, comprobando que son suficientes para cumplir los objetivos establecidos para la obra y verificando que la estimación de la producción para la duración prevista de la misma permite alcanzarlos.

IC5.4 El inicio y desarrollo de las actividades de obra en las fechas previstas se comprueba, verificando su cumplimiento según planificación, acondicionamiento e instalación de los medios auxiliares y las protecciones colectivas, garantizando que las condiciones meteorológicas son propicias y la disponibilidad de los recursos previstos, previendo el impacto de acontecimientos extraordinarios que puedan interferir en el desarrollo de las mismas como huelgas, cortes o problemas de tráfico, eventos, entre otros.

IC5.5 La adecuación de las condiciones meteorológicas para el inicio y desarrollo de las actividades se comprueba, dando instrucciones para la protección de las mismas, cuando dichas condiciones resulten adversas.

IC5.6 La realización de las actividades de obra que pueden interferir entre si se determinan, comprobándolas antes de iniciar su ejecución, recabando la información y coordinando la intervención de equipos y, en su caso, de subcontratistas, para mantener orden establecido en la planificación.

IC5.7 La duración prevista en la planificación general para las actividades de obra se comprueba, priorizando las críticas y determinando los rendimientos reales alcanzados, estimando las nuevas duraciones, contrastándolas con las previsiones y detectando paros innecesarios y

sobrecargas de trabajo, solicitando a las empresas subcontratadas que resuelvan sus incumplimientos con la planificación, ampliando su personal y equipos, y en su caso, comunicando a los responsables de obra su supervisión y resolución.

IC5.8 Las actividades para corregir el incumplimiento de los plazos parciales se reprograman, reajustando los recursos de forma económicamente viable, y reajustando los turnos y plazos dentro de lo posible, contrastando con los calendarios de referencia, con los plazos impuestos por los proveedores, con las restricciones temporales impuestas a las actividades por el impacto ambiental, y por posibles interferencias con otras actividades críticas.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos informáticos: ordenador portátil, PDAs y tablet. Dispositivos asociados: escáner, impresora, fotocopidora. Cámara fotográfica. Aplicaciones informáticas: diseño asistido y gestión de proyectos, videollamadas, mensajería, correo electrónico, procesador de textos, hoja de cálculo, bases de datos ofimáticas, entre otros. Equipos de protección individual.

Información utilizada o generada

Proyecto de ejecución. Plan de obra. Plan de seguridad y salud. Plan de calidad. Plan de gestión medioambiental. Plan de gestión de residuos de construcción y demolición. Documentación de los sistemas de gestión de la obra, registros de calidad, certificados de materiales y equipos utilizados. Libro del edificio. Manuales de uso de aplicaciones informáticas de diseño asistido, archivo y ofimática. Instrucciones verbales y escritas de jefes de producción y de jefes de obra. Partes de trabajo, partes de incidencias, partes de pedido y recepción de materiales. Albaranes, documentación o fichas técnicas y de seguridad de materiales. Permisos y autorizaciones. Informes de planificación y seguimiento. Registro de documentos de identificación personal. Instrucciones verbales y escritas a trabajadores adscritos y subcontratas. Partes de inspecciones. Partes de maquinarias. Normativa técnica específica y de control de calidad. Normativa sobre prevención de riesgos laborales y de gestión medioambiental.